

Delc

DICTAMEN

A los señores  
DERIVEX

He analizado  
consecuentemente  
los estados  
de cuentas  
expresados

La administración  
financiera  
instruida  
Esta respuesta  
adecuada  
financiera  
política

**Derivex S.A.**

**Estados Financieros por el Período  
Comprendido entre el 2 de Junio (Fecha de  
Constitución) y el 31 de Diciembre de 2010**

## DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL

A los accionistas de  
DERIVEX S.A.:

He auditado el balance general de DERIVEX S.A. al 31 de diciembre de 2010, y los correspondientes estados de resultados, de cambios en el patrimonio de los accionistas y de flujos de efectivo por el período comprendido entre el 2 de junio (fecha de constitución) y el 31 de diciembre de 2010, y el resumen de las principales políticas contables y otras notas explicativas.

La administración es responsable por la preparación y correcta presentación de estos estados financieros de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia e instrucciones y prácticas contables establecidas por la Superintendencia Financiera de Colombia. Esta responsabilidad incluye diseñar, implementar y mantener un sistema de control interno adecuado para la administración de riesgos y la preparación y presentación de los estados financieros, libres de errores significativos, bien sea por fraude o error; seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas, así como efectuar las estimaciones contables que resulten razonables en las circunstancias.

Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros con base en mi auditoría. Obtuve las informaciones necesarias para cumplir mis funciones y llevar a cabo mi trabajo de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia. Tales normas requieren que planifique y efectúe la auditoría para obtener una seguridad razonable acerca de si los estados financieros están libres de errores significativos. Una auditoría de estados financieros incluye examinar, sobre una base selectiva, la evidencia que soporta las cifras y las revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos de auditoría seleccionados dependen del juicio profesional del auditor, incluyendo su evaluación de los riesgos de errores significativos en los estados financieros. En la evaluación del riesgo, el auditor considera el control interno de la entidad que es relevante para la preparación y presentación razonable de los estados financieros, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias. Una auditoría también incluye, evaluar los principios de contabilidad utilizados y las estimaciones contables significativas hechas por la administración, así como evaluar la presentación general de los estados financieros. Considero que mi auditoría me proporciona una base razonable para expresar mi opinión.

En mi opinión, los estados financieros antes mencionados, fielmente tomados de los libros de contabilidad, presentan razonablemente, en todos los aspectos de importancia material, la situación financiera de DERIVEX S.A. al 31 de diciembre de 2010, los resultados de sus operaciones, los cambios en su patrimonio y sus flujos de efectivo por el período comprendido entre el 2 de junio (fecha de constitución) y el 31 de diciembre de 2010, de conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia e instrucciones y prácticas contables establecidas por la Superintendencia Financiera.

Con base en mis funciones como revisor fiscal y el alcance de mi auditoría al 31 de diciembre de 2010, informo que he observado los principios básicos de ética profesional; que la sociedad ha llevado su contabilidad conforme a las normas legales y a la técnica contable; las operaciones registradas en los libros de contabilidad y los actos de los administradores se ajustaron a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea de Accionistas y de la Junta Directiva; la correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas y de registro de acciones se llevan y se conservan debidamente; la adopción del Sistema de Administración de Riesgo Operativo, y la determinación de su impacto en los estados financieros adjuntos, el cual está reflejado adecuadamente en los mismos, se efectuaron, en todos los aspectos materiales, de acuerdo con los criterios y procedimientos establecidos por la Superintendencia Financiera de Colombia; el informe de gestión de los administradores guarda la debida concordancia con los estados financieros básicos, y los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral se efectuaron en forma correcta y oportuna. Mi evaluación del control interno, efectuada con el propósito de establecer el alcance de mis pruebas de auditoría, indica que la sociedad ha seguido medidas adecuadas de control interno y de conservación y custodia de sus bienes y de los de terceros que están en su poder. Mis recomendaciones sobre controles internos las he comunicado en informes separados dirigidos a la administración, las cuales, a la fecha de este informe, se han implementado en un 100%.



JUAN CARLOS CAMPOS G.  
Revisor Fiscal  
Tarjeta Profesional No.104188 -T  
Designado por Deloitte & Touche Ltda.

10 de febrero de 2011.



DERIVEX S.A.

ESTADO DE RESULTADOS

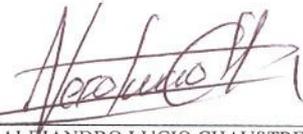
POR EL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE EL 2 DE JUNIO DE 2010 (FECHA DE CONSTITUCIÓN) Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2010

(En miles de pesos colombianos, excepto la pérdida neta por acción)

|  | 2010                |
|--|---------------------|
| INGRESOS OPERACIONALES (Nota 13)             | \$ 34.016           |
| GASTOS OPERACIONALES (Nota 14)               | <u>398.133</u>      |
| PÉRDIDA OPERACIONAL                          | <u>(364.117)</u>    |
| INGRESOS NO OPERACIONALES (Nota 15)          | 15.315              |
| EGRESOS NO OPERACIONALES (Nota 16)           | <u>288</u>          |
| PÉRDIDA ANTES DE LA PROVISIÓN PARA IMPUESTOS | (349.090)           |
| IMPUESTO DE RENTA                            | <u>-</u>            |
| PÉRDIDA NETA DEL PERÍODO                     | <u>\$ (349.090)</u> |
| PÉRDIDA NETA POR ACCIÓN                      | <u>\$ (258,50)</u>  |

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros

Los suscritos Representante Legal y Contador certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros y que los mismos han sido tomados fielmente de los libros de contabilidad de la compañía.

  
ALEJANDRO LUCIO CHAUSTRE  
Representante Legal

  
CLAUDIA PATRICIA BENITO SANABRIA  
Contador  
Miembro de Consulting And Accounting  
T.P. No.143801-T

  
JUAN CARLOS CAMPOS GÓMEZ  
Revisor Fiscal  
(Ver dictamen adjunto)  
Designado por Deloitte & Touche Ltda.  
T.P. No. 104188 - T

**DERIVEX S.A.**

**ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO**

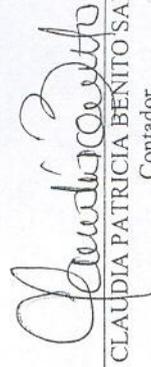
**POR EL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE EL 2 DE JUNIO DE 2010 (FECHA DE CONSTITUCIÓN) Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2010**  
(En miles de pesos colombianos)

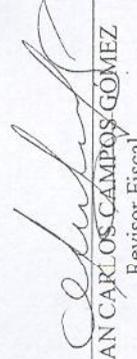
|  | Capital social      | Prima en colocación de acciones | Pérdida neta del período | Total               |
|--|---------------------|---------------------------------|--------------------------|---------------------|
| SALDO A 2 DE JUNIO DE 2010                   | \$ -                | \$ -                            | \$ -                     | \$ -                |
| Aportes sociales XM y BVC (Nota 11)          | 1.350.450           | -                               | -                        | 1.350.450           |
| Prima en colocación de acciones XM (Nota 11) | -                   | 600.000                         | -                        | 600.000             |
| Pérdida neta del Período                     | -                   | -                               | (349.090)                | (349.090)           |
| <b>SALDO A 31 DE DICIEMBRE DE 2010</b>       | <b>\$ 1.350.450</b> | <b>\$ 600.000</b>               | <b>\$ (349.090)</b>      | <b>\$ 1.601.360</b> |

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros

Los suscritos Representante Legal y Contador certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros y

  
ALEJANDRO LUCIO CHAUSTRE  
Representante Legal

  
CLAUDIA PATRICIA BENITO SANABRIA  
Contador  
Miembro de Consulting And Accounting  
T.P. No.143801-T

  
JUAN CARLOS CAMPOS GÓMEZ  
Revisor Fiscal  
(Ver mi dictamen adjunto)  
Designado por Deloitte & Touche Ltda.  
T.P. No. 104188 - T

DERIVEX S.A.

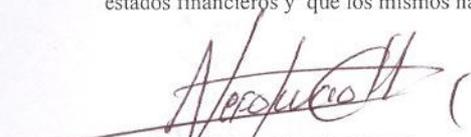
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO  
 POR EL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE EL 2 DE JUNIO DE 2010 (FECHA DE CONSTITUCIÓN) Y EL 31 DE  
 DICIEMBRE DE 2010

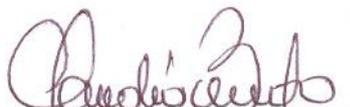
(En miles de pesos colombianos)

|  | 2010               |
|--|--------------------|
| <b>FLUJOS DE EFECTIVO DE ACTIVIDADES DE OPERACIÓN:</b>                               |                    |
| Pérdida neta del ejercicio   | \$ (349.090)       |
| Conciliación de la utilidad neta con el efectivo neto por actividades operacionales: |                    |
| Amortizaciones de cargos diferidos   | 52.673             |
| Amortizaciones de gastos pagados por anticipado                                      | 9.014              |
| Provisiones  | <u>20.700</u>      |
| Fondos provistos por las operaciones   | <u>(266.703)</u>   |
| Cambio neto en activos y pasivo operacionales:                                       |                    |
| Deudores   | (75.960)           |
| Gastos pagados por anticipado  | (1.090.803)        |
| Cuentas por pagar  | 144.339            |
| Impuestos gravámenes y tasas   | 260                |
| Obligaciones laborales   | <u>20.343</u>      |
| Efectivo neto usado en las actividades operacionales                                 | <u>(1.268.524)</u> |
| <b>FLUJOS DE EFECTIVO DE ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN:</b>                            |                    |
| Capital Social   | 1.350.450          |
| Prima en Colocación de Acciones  | <u>600.000</u>     |
| Efectivo provisto por actividades de financiación                                    | <u>1.950.450</u>   |
| <b>AUMENTO NETO DE EFECTIVO EN EL PERÍODO</b>  | <b>681.926</b>     |
| <b>DISPONIBLE AL PRINCIPIO DEL PERÍODO</b>   | <u>-</u>           |
| <b>DISPONIBLE AL FINAL DEL PERÍODO</b>   | <u>\$ 681.926</u>  |

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros

Los suscritos Representante Legal y Contador certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros y que los mismos han sido preparados a partir de los libros de contabilidad de la compañía.

  
 ALVARO LUCIO CHAUSTRE  
 Representante Legal

  
 CLAUDIA PATRICIA BENITO SANABRIA  
 Contador  
 Miembro de Consulting And Accounting  
 T.P. No. 143801-T

  
 JUAN CARLOS CAMPOS GÓMEZ  
 Revisor Fiscal  
 (Ver mi dictamen adjunto)  
 Designado por Deloitte & Touche Ltda.  
 T.P. No. 104188 - T

## **DERIVEX S.A.**

### **NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE EL 2 DE JUNIO DE 2010 (FECHA DE CONSTITUCIÓN) Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2010 (En miles de pesos colombianos)**

---

#### **1. ENTIDAD REPORTANTE**

Derivex S.A. es una entidad privada cuyo objeto social consiste en la administración de un sistema de negociación de operaciones sobre instrumentos financieros derivados que cuenten con la calidad de valor en los términos de los parágrafos 3 y 4 del artículo 2 de la Ley 964 de 2005, cuyos activos subyacentes sean energía eléctrica, gas, combustible y otros commodities energéticos y de registro de operaciones sobre dichos instrumentos.

Derivex S.A., fue constituida mediante Escritura Pública No. 718 del 2 de Junio de 2010 otorgada en la Notaría única de Sabaneta (Antioquia) y tiene un término de duración para la realización de negocios propios de su objeto social hasta el 31 de diciembre de 2059.

Derivex S.A., se encuentra bajo el control y la vigilancia de la Superintendencia Financiera, su domicilio está ubicado en Bogotá D.C.

Derivex S.A., se inscribió en la Cámara de Comercio de Bogotá bajo el número 01390457 del libro IX.

*Número de empleados* – Derivex S.A., en la actualidad se encuentra en etapa de desarrollo, al 31 de diciembre de 2010 contaba con 4 funcionarios.

#### **2. RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS Y PRÁCTICAS CONTABLES EN LA PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS**

Los estados financieros se preparan y se presentan de conformidad con las normas establecidas por la Superintendencia Financiera de Colombia que dispuso adoptar el Plan Único de Cuentas para Derivex S.A., de acuerdo con la Resolución 497 del 1 de agosto de 2003 y en lo no previsto en ellas, observa los principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia (Decreto Reglamentario 2649 de 1993)

A partir de abril 1 de 1993 entró en vigencia el Decreto 663 denominado Estatuto Orgánico del Sistema Financiero el cual fue modificado por la Ley 795 de 2003, y la Ley 1328 del 15 de Julio de 2009 el cual regula las principales actividades y operaciones del sector financiero; y la Circular Básica Contable y Financiera 100 de 1995 (en adelante “CBCF”), en la cual se reúnen los instructivos vigentes en materia contable, financiera y remisión de información.

Los asuntos no contemplados por dicho organismo se rigen por las normas de contabilidad generalmente aceptadas contenidas en el Decreto 2649 y 2650 de 1993 y sus modificaciones.

Las principales políticas y prácticas utilizadas en la preparación de los estados financieros, son las siguientes:

- a. *Unidad de medida* - De acuerdo con las disposiciones legales, la unidad monetaria utilizada por la Compañía para las cuentas de Balance y Estado de Resultados es el peso colombiano.
- b. *Criterio de importancia relativa* - La importancia relativa o materialidad, es una norma básica contable establecida en el artículo 16 del decreto 2649 de 1993, que dispone que el reconocimiento de los hechos debe realizarse de acuerdo con su importancia relativa o materialidad, por ende un hecho económico es material cuando debido a su naturaleza o cuantía, su conocimiento o desconocimiento puede alterar de forma significativa las decisiones de los usuarios de la información contable.
- c. *Reconocimiento de ingresos, costos y gastos* - Los hechos económicos deben ser reconocidos en el período de realización. En armonía con esta disposición los ingresos son reconocidos en la contabilidad en el momento de la prestación del servicio. Los costos y gastos se registran de conformidad al método de causación contable.
- d. *Clasificación y valoración* - Los hechos económicos deben ser clasificados por su naturaleza para que se puedan registrar en las cuentas adecuadas, la clasificación contable se hace de acuerdo al plan contable sugerido por la SFC, (Resolución 497 del 1 de Agosto de 2003), con la totalidad de sus cuentas y los códigos que identifican cada cuenta.
- e. *Deudores* - Los registros contabilizados en la cuenta deudores comprenden el valor a cargo de terceros, por conceptos de transacciones en los mercados de derivados, cuotas de mantenimiento mensuales.

Se realiza provisión según políticas internas de Derivex así: Cartera vencida con más de 90 días se provisiona el 100% sobre el total de la cartera que se encuentre en este rango de mora.

- f. *Gastos pagados por anticipado y cargos diferidos* - Los gastos pagados por anticipado son erogaciones incurridas en las actividades de administración y comercialización, investigación y financiación, realizadas durante un período. La cifra esta representada por el valor de los seguros, servicios, impuestos pagados por anticipado entre otros. Dichos gastos se amortizan durante el período de cobertura y/ vigencia del contrato según corresponda.

Cargos diferidos, que representan bienes o servicios recibidos de los cuales se espera obtener beneficios económicos en otros períodos. Se componen de organización y pre operativo y proyectos. Las siguientes son las políticas utilizadas por Derivex para su manejo:

- Los cargos diferidos por organización y preoperativos se amortizan en un período de 60 meses por el Método de Línea Recta, estos corresponden a los gastos incurridos en la constitución y puesta en marcha de la compañía; a partir del mes de octubre de 2010

Derivex S.A., inicio el plan de amortización de Cargos Diferidos, mes de inicio de la generación de ingresos de la compañía.

- Los cargos diferidos por otros conceptos, se amortizan durante el período estimado de recuperación de la erogación o de la obtención de los beneficios esperados.
- g. *Obligaciones laborales* - Las obligaciones laborales se contabilizan mensualmente y se ajustan a final de cada año, con base en las disposiciones legales vigentes.

El importe que reciba cada empleado depende de la fecha de ingreso, modalidad de contratación y sueldo. En caso de retiro injustificado, el empleado puede tener derecho a recibir pagos adicionales que varían de acuerdo con el tiempo de servicio, tipo de contrato y el sueldo.

Derivex hace los aportes periódicos para cesantías y seguridad social integral (salud, riesgos profesionales y pensiones), a los respectivos fondos privados o al Instituto de Seguros Sociales que asumen estas obligaciones en su totalidad.

- h. *Pasivos estimados y provisiones* - Derivex contabiliza provisiones para cubrir posibles contingencias, cuando exista un derecho adquirido y por lo tanto una obligación contraída, siempre que el pago sea exigible o probable y que la provisión sea cuantificable, justificable y verificable.
- i. *Impuestos, gravámenes y tasas* - La provisión para impuesto sobre la renta se determina con base en la renta ordinaria o la renta presuntiva calculada de acuerdo con las normas vigentes, la que sea mayor y se registra por el monto del pasivo estimado neto de anticipos y retenciones pagadas. La tarifa del impuesto sobre la renta es del 33% el año gravable 2010.
- j. *Pasivos laborales* - Las cesantías consolidadas serán consignadas cada año por la compañía en el fondo de cesantías autorizado por sus empleados de acuerdo con lo establecido por la Ley 50 de 1990 aplicable a aquellos trabajadores que se acogieran al nuevo régimen. Adicionalmente los intereses consolidados se pagan en la primera quincena del mes de enero siguiente al nuevo periodo contable. Las vacaciones y las primas de vacaciones consolidadas se pagaran cuando el funcionario salga a disfrutar su período de vacaciones.
- k. *Cuentas de orden* - Registra las operaciones realizadas con terceros que por su naturaleza no afecta la situación financiera de la compañía. Así mismo, incluye las cuentas de orden de registro utilizadas para efectos de control interno o información gerencial.

**ESPACIO EN BLANCO**

### 3. DISPONIBLE

Al 31 de diciembre, el saldo de esta cuenta se descomponía así:

|            | 2010              |
|------------|-------------------|
| Bancos (1) | \$ <u>681.926</u> |
| Total      | \$ <u>681.926</u> |

El valor depositado que poseía la compañía en los bancos, no tienen ningún tipo de restricción.

- (1) El saldo presentado en bancos a 31 de diciembre de 2010 se componía de la siguiente forma: Cuenta de Ahorros Banco de Occidente \$54, Cuenta de ahorros Banco Citibank \$183.192 y Cuenta Corriente Banco de Occidente \$498.680, al cierre contable, los bancos no presentan partidas conciliatorias de ninguna naturaleza.

### 4. DEUDORES

Al 31 de diciembre, el saldo de esta cuenta se descomponía así:

|  |                  |
|--|------------------|
| Cientes (1)                                    | \$ 24.720        |
| Anticipos y avances                            | 31               |
| Anticipo de impuestos y Contribuciones (2)     | 51.059           |
| Cuentas por cobrar a trabajadores-Parqueaderos | <u>150</u>       |
| Total  | \$ <u>75.960</u> |

- (1) La cuenta Cientes estaba conformada de la siguiente forma

Correspondía al saldo de clientes efectivamente facturados por concepto de cuota de mantenimiento mensual a diciembre de 2010 así:

| Cliente                                   | Corriente       | 0-30            |
|---|-----------------|-----------------|
| Alianza Valores Comisionista de Bolsa     | \$ 2.060        | \$ 2.060        |
| Banco de Occidente                        | 2.060           | 2.060           |
| Bolsa y Renta S.A., Comisionista de Bolsa | 2.060           | -               |
| Davivienda S.A.                           | <u>2.060</u>    | <u>-</u>        |
| Total                                     | \$ <u>8.240</u> | \$ <u>4.120</u> |

Correspondía al saldo de ingresos por cuota de mantenimiento del mes de diciembre de 2010 así:

| Cliente                                   | Corriente |
|---|-----------|
| Alianza Valores Comisionista de Bolsa     | 2.060     |
| Banco de Occidente                        | 2.060     |
| Bolsa y Renta S.A., Comisionista de Bolsa | 2.060     |
| Davivienda S.A.                           | 2.060     |
| Bolsa y Renta S                           | 2.060     |

| Cliente            | Corriente        |
|--------------------|------------------|
| Banco de Occidente | <u>2.060</u>     |
| Total              | <u>\$ 12.360</u> |

**Distribución de la cartera por zonas geográficas y sector económico** – Para el año 2010, los clientes se encuentran ubicados en la ciudad de Bogotá y Medellín y se encuentra distribuida por sectores económicos, así:

|  |                  |
|--|------------------|
| Entidades del sector financiero y bursátil | <u>\$ 24.720</u> |
|--|------------------|

(2) La cuenta anticipo de impuestos y contribuciones estaba conformada de la siguiente manera:

La cuenta de anticipo de impuestos estaba representada mediante los siguientes valores discriminados así:

|   | 2010             |
|---|------------------|
| Anticipo de Impuesto de renta y complementarios       | \$ 1.361         |
| Anticipo de Impuesto de Industria y comercio          | 329              |
| Impuesto a las ventas retenido                        | 2.721            |
| Sobrantes en liquidación privada – Saldos a favor IVA | <u>46.648</u>    |
| Total   | <u>\$ 51.059</u> |

#### 5. GASTOS PAGADOS POR ANTICIPADO

Al 31 de diciembre, el saldo de esta cuenta se descomponía así:

|                               |                  |
|-------------------------------|------------------|
| Gastos pagados por anticipado | <u>\$ 28.336</u> |
|-------------------------------|------------------|

Correspondían a gastos del curso normal de la operación como pólizas de seguros adquiridas durante la vigencia del año 2010.

| Rubro             | Costo inicial    | Valor amortizado | Saldo a 2010     |
|-------------------|------------------|------------------|------------------|
| Seguros y fianzas | <u>\$ 37.350</u> | <u>\$ 9.014</u>  | <u>\$ 28.336</u> |

#### 6. CARGOS DIFERIDOS

Al 31 de diciembre, el saldo de esta cuenta se descomponía así:

|                              |                     |
|------------------------------|---------------------|
| Organización y preoperativos | \$ 760.000          |
| Servicios                    | 95.060              |
| Salarios                     | 122.648             |
| Asesoría financiera          | 16.150              |
| Diversos preoperativos       | <u>6.922</u>        |
| Total                        | <u>\$ 1.000.780</u> |

Se detalla el plan de amortización efectuado para el año 2010:

| Rubro                        | Costo inicial       | Valor amortizado | Saldo               |
|------------------------------|---------------------|------------------|---------------------|
| Organización y preoperativos | \$ 800.000          | \$ 40.000        | \$ 760.000          |
| Servicios                    | 100.064             | 5.003            | 95.060              |
| Salarios                     | 129.102             | 6.455            | 122.648             |
| Asesoría Financiera          | 17.000              | 850              | 16.150              |
| Diversos preoperativos       | <u>7.287</u>        | <u>365</u>       | <u>6.922</u>        |
| Total                        | <u>\$ 1.053.453</u> | <u>\$ 52.673</u> | <u>\$ 1.000.780</u> |

Los cargos diferidos correspondían a los gastos incurridos desde junio 2010 por concepto de gastos preoperativos y puesta en marcha de la empresa desde su constitución, los cuales se están amortizando a 60 meses por el Método de Línea Recta desde el mes de Octubre, mes de inicio de la generación de ingresos de la compañía.

## 7. CUENTAS POR PAGAR

|                                  | 2010              |
|----------------------------------|-------------------|
| Accionistas y socios (1)         | \$ 118.848        |
| Cuentas por pagar                | 9.945             |
| Retención en la fuente           | 6.164             |
| Impuesto a las ventas retenido   | 84                |
| Impuesto de Industria y comercio | 26                |
| Descuentos y aportes de nomina   | <u>9.272</u>      |
| Total                            | <u>\$ 144.339</u> |

(1) Correspondían a facturación emitida por Bolsa de Valores de Colombia S.A., por concepto de soporte tecnológico y eventos administrativos por \$113.048 y XM S.A., por concepto de prestación de servicios de facturación por valor de \$5.800

## 8. IMPUESTOS GRAVAMENES Y TASAS

|                               |               |
|-------------------------------|---------------|
| Impuestos, gravámenes y tasas | <u>\$ 260</u> |
| Total                         | <u>\$ 260</u> |

Correspondían a la provisión del impuesto de Industria y comercio comprendido por el bimestre de noviembre y diciembre 2010.

## 9. OBLIGACIONES LABORALES

Al 31 de diciembre, el saldo de esta cuenta se descomponía así:

|                           | 2010             |
|---------------------------|------------------|
| Obligaciones laborales    | \$ 11.307        |
| Cesantías consolidadas    | 130              |
| Intereses sobre cesantías | 16               |
| Vacaciones consolidadas   | <u>8.890</u>     |
| Total                     | <u>\$ 20.343</u> |

El proceso de consolidación de prestaciones sociales, se realizó de conformidad con las políticas internas y la Ley laboral vigente. La porción corriente de obligaciones laborales consolidadas correspondían a salarios por pagar \$9.640 y aportes a AFC \$ 1.667.

## 10. PASIVOS ESTIMADOS Y PROVISIONES

Al 31 de diciembre, el saldo de esta cuenta se descomponía así:

|                                 |                  |
|---------------------------------|------------------|
| Pasivos estimados y provisiones | \$ <u>20.700</u> |
| Total                           | <u>\$ 20.700</u> |

Los pasivos estimados correspondían a Consulting And Accounting S.A \$8.500 por concepto de Outsourcing contable y tributario por el mes de diciembre, Deloitte and Touche \$12.200 por concepto de Revisoría Fiscal.

## 11. PATRIMONIO

Al 31 de diciembre, el saldo de esta cuenta se descomponía así:

|                                 |                     |
|---------------------------------|---------------------|
| Capital suscrito y pagado (1)   | \$ 1.350.450        |
| Prima en colocación de acciones | 600.000             |
| Perdida del presente ejercicio  | <u>(349.090)</u>    |
| Total                           | <u>\$ 1.601.360</u> |

- (1) *Capital suscrito y pagado* - El capital social Autorizado para 2010 era de \$3.600.000 representado en 3.600.000 acciones a valor nominal de \$1.000 cada una, el capital por suscribir en 2010 tenía un valor de \$1.800.000 y el capital Suscrito por cobrar en el 2010 tenía un valor de \$449.550, para un total de capital suscrito y pagado de \$1.350.450 a diciembre de 2010.

|                                 | <b>2010</b>         |
|---------------------------------|---------------------|
| Capital autorizado              | \$ 3.600.000        |
| Capital por suscribir           | (1.800.000)         |
| Capital suscrito por cobrar     | <u>(449.550)</u>    |
| Total capital suscrito y pagado | <u>\$ 1.351.450</u> |

Al 31 de diciembre de 2010 los accionistas y su participación era la siguiente:

| Accionistas                      | 2010             |                    |
|----------------------------------|------------------|--------------------|
|                                  | No.<br>Acciones  | Participación<br>% |
| Bolsa de Valores de Colombia S.A | 674.325          | 49,937             |
| XM S.A                           | 674.325          | 49,937             |
| FIESA                            | 450              | 0,033              |
| Juan Pablo Córdoba               | 900              | 0,067              |
| Internexa                        | <u>450</u>       | <u>0,034</u>       |
| Total                            | <u>1.350.450</u> | <u>100,00</u>      |

La prima en colocación de acciones correspondía a la retribución que XM hizo a la Bolsa de Valores de Colombia S.A., por poseer la tecnología y el licenciamiento necesarios para la puesta en funcionamiento de DERIVEX equivalente a \$800.000 de los cuales ha cancelado \$600.000 a diciembre de 2010 y el saldo en cuotas de \$33.333 mensuales hasta completar el pago total.

De acuerdo con disposiciones legales vigentes en Colombia, se debe constituir una reserva legal que ascenderá, por lo menos al 50% del capital suscrito, formada con el 10% de las utilidades líquidas de cada ejercicio. Será procedente la reducción de la reserva por debajo del límite mínimo, cuando tenga por objeto enjugar pérdidas acumuladas en exceso de utilidades no repartidas de ejercicios anteriores o cuando el valor liberado se destine a capitalizar la entidad mediante la distribución de dividendos en acciones. Derivex S.A., a cierre de diciembre de 2010 no ha generado utilidad por tanto la reserva legal no se debe constituir.

## 12. CUENTAS DE ORDEN

Al 31 de Diciembre, el saldo de esta cuenta se descomponía así:

|                                 |                     |
|---------------------------------|---------------------|
| Cuentas de orden recíprocas (1) | \$ 208.948          |
| Cuentas de orden acreedoras (2) | <u>1.012.147</u>    |
| Total                           | <u>\$ 1.221.095</u> |

(1) Cuentas de orden recíprocas

|  | 2010              |
|--|-------------------|
| Fra 68922 Derecho acceso al sistema de información   | \$ 97.098         |
| Fra 71705 Cobros servicio de teléfono fijo y celular | 256               |
| Fra 73075 Arte y Diseño de Brochure Derivex          | 4.118             |
| Fra 673073 Evento lanzamiento Derivex                | 6.943             |
| Fra 73076 Elaboración sellos y cobro parqueadero     | 59                |
| Fra 73072 BVC - Arrendamiento CAO Octubre            | 1.000             |
| Fra 73070 BVC Reembolso Teléfono                     | 218               |
| Fra 73071 BVC Reintegro Celular                      | 130               |
| Fra 73411 Arrendamiento CAO Noviembre                | 1.000             |
| Fra 74354 Arrendamiento CAO Diciembre                | 1.000             |
| Fra 74411 Octubre Noviembre Diciembre 2010           | 96.000            |
| Fra 74965 Eventos Diciembre 2010                     | 1.341             |
| Reintegros   | <u>(215)</u>      |
| Gastos o Costos operacionales (Deudoras)             | <u>\$ 208.948</u> |

(2) Cuentas de orden acreedoras

|  |                     |
|--|---------------------|
| Fra 74411 Oct-Nov y Dic 2010 Soporte técnico | \$ 111.360          |
| Aportes de capital                           | 899.100             |
| Gastos Bolsa de Valores                      | <u>1.687</u>        |
| Cuentas por pagar (acreedoras)               | <u>1.012.147</u>    |
| Total  | <u>\$ 1.221.095</u> |

Estos registros corresponden al control de las operaciones realizadas con la Bolsa de Valores de Colombia.

### 13. INGRESOS OPERACIONALES

Al 31 de diciembre, el saldo de esta cuenta se descomponía así:

|                                  |                  |
|----------------------------------|------------------|
| Cuota de mantenimiento afiliados | \$ 34.000        |
| Registro de operaciones          | <u>16</u>        |
| Total                            | <u>\$ 34.016</u> |

**ESPACIO EN BLANCO**

#### 14. GASTOS OPERACIONALES

Al 31 de diciembre, el saldo de esta cuenta se descomponía así:

|                                | <b>2010</b>       |
|--------------------------------|-------------------|
| Gastos de personal             | \$ 139.329        |
| Honorarios                     | 147.520           |
| Impuestos                      | 2.459             |
| Arrendamientos                 | 3.000             |
| Seguros                        | 9.014             |
| Servicios                      | 6.998             |
| Divulgación y publicidad       | 3.050             |
| Útiles, papelería y fotocopias | 394               |
| Gastos legales                 | 3.189             |
| Amortización de gastos         | 52.673            |
| Gastos de viaje                | 10.325            |
| Gastos operacionales diversos  | <u>20.182</u>     |
| Total                          | <u>\$ 398.133</u> |

*Gastos operacionales diversos* - Correspondía a compra de papelería \$2.180, gastos por transportes \$220, gasto por casino y restaurante de \$2.696 y gastos de publicidad de \$15.086.

#### 15. INGRESOS NO OPERACIONALES

Al 31 de diciembre, el saldo de esta cuenta se descomponía así:

|                                      |                  |
|--------------------------------------|------------------|
| Rendimientos financieros – Intereses | \$ 11.937        |
| Diferencia en cambio (1)             | <u>3.378</u>     |
| Total                                | <u>\$ 15.315</u> |

- (1) La diferencia en cambio fue generada por factura emitida por la Bolsa de valores de Colombia No B-68922 del 26 de Julio de 2010, por concepto de derecho de acceso exclusivo a la plataforma de negociación X – stream por USD 60.313,27 (Valor incluye IVA) contabilizada el 26 de julio de 2010 con una TRM \$1.867,47 y cancelada el 27 de agosto de 2010 con una TRM \$1.811,46.

## 16. GASTOS NO OPERACIONALES

Al 31 de diciembre, el saldo de esta cuenta se descomponía así:

|                   |    |            |
|-------------------|----|------------|
| Gastos bancarios  | \$ | 285        |
| Intereses de mora |    | <u>3</u>   |
| Total             | \$ | <u>288</u> |

## 17. CALCULO DE IMPUESTO DE RENTA

Derivex a diciembre de 2010, se encuentra en pérdida contable y fiscal, al 31 de diciembre de 2009 no poseía patrimonio líquido por tal razón no aplica renta presuntiva por el periodo fiscal 2010. Sin embargo, se detalla la conciliación de renta por el período fiscal.

*Cifras en Pesos*

**2010**

|                                      |    |               |
|--------------------------------------|----|---------------|
| Pérdida contable después de impuesto | \$ | (349.089.607) |
| Más o menos:                         |    |               |
| Partidas conciliatorias              |    |               |

| Cuenta  | Nombre cuenta                          | Valor ajuste         |
|---|--|----------------------|
| 510566  | Aportes EPS                            | \$ 7.963.368         |
| 510567  | Aportes Fondo de Pensiones             | 9.823.400            |
| 510569  | Aportes cajas de compensación familiar | 1.999.378            |
| 510572  | Aportes I.C.B.F.                       | 1.499.408            |
| 510575  | Aportes Sena                           | 999.239              |
| 511505  | Industria y comercio                   | (213.469)            |
| 511595  | Otros                                  | (1.485.576)          |
| 531410  | Intereses de mora                      | <u>(3.311)</u>       |
| Subtotal  |  | 27.041.748           |
| Total pérdida líquida ordinaria antes de activos fijos reales productivos |  | <u>(376.131.356)</u> |
| Total pérdida líquida ordinaria   |  | <u>(376.131.356)</u> |
| Total pérdida líquida gravable  |  | <u>(376.131.356)</u> |
| Sumaria renta   | \$                                     | <u>(376.131.356)</u> |

## 18. CONTINGENCIAS

Derivex S.A., al cierre del ejercicio del año 2010 no tenía multas o sanciones por cualquier concepto impuestas por alguna autoridad del Estado, u órdenes de pago de un mayor valor al reconocido frente a la DIAN respecto del pago de impuestos nacionales, municipales y

distritales, por lo anterior a diciembre 31 de 2010 no existían contingencias que en concepto de la compañía deban ser provisionadas.

#### 19. GOBIERNO CORPORATIVO – (NO AUDITADO)

*Junta Directiva y Alta Gerencia* - La Junta Directiva tiene pleno conocimiento de las responsabilidades que le competen en las políticas de riesgo de la entidad.

De acuerdo con los parámetros establecidos en el documento de gobierno corporativo, Derivex S.A ha venido cumpliendo con los mecanismos de seguimiento y control que este indica en cuanto a Junta Directiva, Reuniones, convocatorios, Quorums, Revisoría Fiscal, mecanismos de rendición de cuentas, comité de auditoría, comité técnico del mercado e información a grupos de interés.

#### 20. SISTEMAS DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS

*SARO* – Derivex S.A., reconoce que la Administración de Riesgos, es una herramienta de apoyo gerencial esencial para la toma de decisiones, que debe hacer parte de todos sus procesos y cultura corporativa, asegurando la permanencia, rentabilidad y el crecimiento sostenido de la organización en el largo plazo. En este sentido, el riesgo operacional de la Compañía es manejado por el gestor del mercado con el apoyo y la supervisión del Gerente General. La administración se apoya de igual manera en el manejo del riesgo de sus proveedores BVC y XM teniendo en cuenta que ellos dentro de su operación también tienen procesos de administración de riesgos consolidados.

Derivex S.A. cuenta con una completa documentación acerca de la operación y metodología de Administración de Riesgos en cuanto a las políticas, estrategias, procedimientos y herramientas para la identificación, análisis, evaluación, tratamiento, seguimiento, comunicación y monitoreo de los riesgos a que se encuentra expuesta en sus operaciones propias.

El Sistema de Administración de Riesgo Operativo (SARO), cumple con lo establecido en la normatividad vigente por la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC) mediante las circulares 048 y 049 de 2006 y 041 de 2007. En el año 2010, se identificaron y cuantificaron los riesgos de Derivex S.A. por medio de la matriz de riesgos con su respectivo mapa; Y con base en ellos se generaron planes de acción y seguimiento a la evolución de dichos riesgos con el fin de mitigar el nivel de riesgo del negocio.

*SARLAFT* – Teniendo en cuenta que todos los miembros de Derivex S.A., son entidades vigiladas por SFC, la implementación del sistema SARLAFT no es disposición la organización.

*Control interno* – La Superintendencia Financiera de Colombia (SFC) en busca de un fortalecimiento en los sistemas de administración de riesgos, emite las circulares externas 014 y 038 de 2009 ya que estima necesario que las entidades vigiladas por esta, estructuren, implementen y mantengan un Sistema de Control Interno de tal manera que dicho sistema contribuya al logro de los objetivos estratégicos y fortalezca la apropiada administración de los

riesgos a los cuales se ven expuestas en el desarrollo de su actividad, realizándolas con principios de seguridad, transparencia y eficiencia.

Teniendo en cuenta que Derivex, obtuvo su licencia el 22 de septiembre de 2010 los plazos para la implementación de este sistema se han venido cumpliendo bajo los plazos establecidos por la normatividad, para todos y cada uno de los componentes fundamentales de los elementos y áreas especiales del Sistema de Control Interno:

*Plazo cumplido y entregado (Establecidos en la circular No 038 de 2009)*

- Ambiente de Control - Principios básicos que rigen la entidad, Código de conducta, Idoneidad de los empleados, Estructura organizacional de soporte al SCI, Objetivos alineados con la Misión, Visión y objetivos estratégicos y Difusión y actualización de objetivos.
- Gestión de Riesgos - Sistema de Administración de Riesgo Operativo – SARO.

*En construcción por entregar (Establecidos en la circular No 038 de 2009)*

- Actividades de Control – Corresponden a las políticas y procedimientos que deben seguirse para lograr que las instrucciones de la administración con relación a sus riesgos y controles se cumplan.
- Información y comunicación – Definición de políticas y procedimientos para garantizar que la información cumpla con criterios de seguridad, calidad y cumplimiento y establecimiento de controles para la entrada, procesamiento y salida de información, atendiendo su importancia relativa y nivel de riesgo.
- Monitoreo – Validación de los controles o alarmas establecidos tanto en los sistemas que se lleven en forma manual como en los que se lleven en forma computarizada, estén definidos de manera que permanentemente se valore la calidad y el desempeño del sistema en el tiempo y se realicen las acciones de mejoramiento necesarias.
- Evaluaciones independientes – Probar la efectividad de los controles claves dentro de cada uno de los elementos del Sistema de Control Interno, así como los procesos más relevantes de la Compañía.

## **21. HECHOS SUBSECUENTES**

El porcentaje para determinar la renta presuntiva equivale al 3% del patrimonio líquido del año anterior.

II) – La base gravable para liquidar el impuesto de timbre debe superar las seis mil Unidades de Valor Tributario - UVT. La tarifa fue del 0% en 2010 y del 0,5% en 2009.

- III) La Ley 1370 del 30 de diciembre de 2009 estableció el impuesto al patrimonio por el año gravable 2011, con tarifa del 2,4% para los contribuyentes con patrimonio líquido superior a \$3.000 millones y menor a \$5.000 millones, y del 4,8% para contribuyentes con patrimonio igual o superior a \$5.000 millones; este impuesto se causará sobre el patrimonio poseído al 1° de enero de 2011 y su pago se efectuará en ocho cuotas iguales entre 2011 y 2014.

Para efectos de este impuesto, las deudas del contribuyente con su casa matriz, agencias, sucursales o filiales con domicilio en el exterior se consideran patrimonio propio, excepto aquellos que dieron origen a costos y deducciones, los cuales están descritos en los literales a y b del artículo 124-1 del Estatuto Tributario.

- IV) La Ley 1430 del 29 de diciembre de 2010 introdujo, entre otros, los siguientes cambios que aplican a partir del año gravable 2011, así:

La deducción por inversión en activos fijos reales productivos no podrá ser utilizada por ningún contribuyente del impuesto de renta y complementarios a partir del año gravable 2011.

- a) Se elimina el gravamen a los movimientos financieros, mediante la reducción progresiva de la tarifa, así:

Al 2 por mil por los años 2014 y 2015

Al 1 por mil por los años 2016 y 2017

Al 0 por mil a partir del año 2018

- b) Para efectos de determinar la sujeción al impuesto al patrimonio:

Cuando se hayan efectuado procesos de escisión durante 2010, las sociedades escindidas y beneficiarias deberán sumar sus patrimonios líquidos al 1° de enero de 2011 y liquidar el impuesto si el resultado es igual o superior a la base mínima gravable, aplicando la tarifa correspondiente.

Las personas naturales o jurídicas que de conformidad con la Ley 1258 de 2008 hayan constituido sociedades por acciones simplificadas durante el año gravable 2010 deberán sumar los patrimonios individuales de las personal naturales o jurídicas y del las sociedades por acciones simplificadas poseídos al 1° de enero de 2011 y liquidar el impuesto si el resultado es igual o superior a la base mínima gravable, aplicando la tarifa correspondiente.

Las declaraciones de retención en la fuente que se presenten sin pago total serán ineficaces, a menos que sean presentadas por agentes retenedores que antes de la presentación tengan saldo a favor superior a 82.000 UVT y que sea susceptible de compensación con la respectiva declaración; en este caso, la solicitud de

compensación debe hacerse dentro de los seis meses siguientes a la fecha de la presentación de la declaración.

- c) Para los años gravables 2011 y 2012 las liquidaciones privadas del impuesto de renta quedarán en firme antes de 2 años si el impuesto neto de renta es superior en varias veces el valor de la inflación causada en el respectivo año gravable, así:
- Al menos 5 veces – a los 18 meses de presentación
  - Al menos 7 veces – al año de presentación
  - Al menos 12 veces – a los seis meses de presentación
- d) Gravamen sobre operaciones de crédito internacional. Se deroga a partir del 1 de enero de 2011 el tratamiento como ingreso de fuente extranjera para los intereses originados en créditos obtenidos en el exterior por las empresas nacionales, extranjeras o mixtas, y para las rentas de leasing internacional.
- e) Para efectos de la aceptación de costos, deducciones, pasivos e impuestos descontables los pagos que efectúen los contribuyentes o responsables deberán realizarse mediante cualquiera de los medios que implique la utilización del sistema financiero en la forma y condiciones que autorice el Gobierno Nacional; la deducibilidad de los pagos en efectivo se reducirá gradualmente a partir de 2014.
- V) El Decreto 4825 del 29 de diciembre de 2010 estableció, entre otras, las siguientes modificaciones en materia tributaria:
- a) Se amplió la base gravable del impuesto al patrimonio, con lo cual los contribuyentes con patrimonio líquido al 1° de enero de 2011 igual o superior a \$1.000 millones y hasta \$2.000 millones pagarán un impuesto del 1% y los contribuyentes con patrimonio superior a \$2.000 millones pero inferior a \$3.000 millones pagarán un impuesto del 1,4%.
- b) Se impone una sobretasa al impuesto al patrimonio, que será del 25% para los contribuyentes con patrimonio igual o superior a \$3.000 millones.
-